

Rionegro, 24 de marzo de 2020

## COMUNICADO

**DE:** GERENCIA

**PARA:** PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PROPIETARIOS AFILIADOS Y CONDUCTORES DE LOS AFILIADOS Y CONDUCTORES VINCULADOS.

**ASUNTO:** SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Cordial saludo

El Gerente de la Empresa Flota Rionegro S.A., acogíendose a lo dispuesto por la Presidencia de la Republica que ha declarado el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a raíz de la pandemia originada por el COVID-19, que ha ordenado además el aislamiento preventivo obligatorio para todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, a partir de las cero horas (00:00) del 25 de marzo de 2020 hasta las cero horas (00:00) del 13 de abril de 2020 y que como consecuencia también queda restringido el transporte municipal e intermunicipal, prestándose solamente en casos excepcionales, como lo ha establecido la Gobernación de Antioquia, se permite informar que no prestaremos el servicio de transporte intermunicipal y municipal de pasajeros durante el lapso de tiempo comprendido entre estas fechas.

Estaremos atentos a cualquier nueva disposición que en materia de transporte dicten las autoridades competentes.

Atentamente,

**JORGE ENRIQUE GARCÍA GONZÁLEZ**  
Gerente